REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento al Exonerado Político risterio del Inter rwn/vcs.

Oficina de Partes

0 1 SET. 2009

TOTALMENTE

TRAMITADO

MACHINDA

OFICINA DE PARTES RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION

Juridico Dep. T:R: Y Regist Depart. Contabil. Sub. Dep.

Depart.

C.Central Sub. Dop. E. Cuenta

Sub. Dep. CP. Y Biones Nac Depart.

Auditoria Depart. V:O:P:U:y T.

Sub. Depto. Municip.

REFRENDACION

ORIGINAL

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN NÚMERO 8315

Santiago, 02 de Septiembre de 2008

VISTOS:

29 SET. 2008 Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremo N° 1.301 del 2000, 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998 y Prevision Social; Decretos de Hacienda N 1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Normalización Previsional; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Lev N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1º Que, la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr.: MUÑOZ LOPEZ DELFIN ANTONIO RUT: 05234401-8 de ASENTAMIENTO LA ESPERANZA

2° Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Normalización Previsional dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que con fecha 20-06-2008 el interesado optó por la Pensión No Contributiva y renunció expresamente al Bono de Reconocimiento que contemplaba 16 años 10 meses 00 días.

4° Oue, beneficio otorgado debe 01 de Diciembre de 2004 reajustarse al : :

DEVUELTO CON OFICIO 0 4. NOV 2 8 0 8. 0 5 15 0 5

TICHESTE DE 2005 ZON
DE CONTROL DE LA CONTROL DE CONTROL DE LA CONTROL D 01 d# 01 de 01 de 2 7 AGO. 2009 JEFA Subdivisión Seguridad Social

c.c. : - Superintendencia de AFP

- PROVIDA

- Interesado

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO:

Declárese

que

el Sr. : MUÑOZ LOPEZ DELFIN ANTONIO

RUT : 05234401-8 tiene calidad de Exonerado Político.

ARTICULO SEGUNDO: Concédase a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el Informe emitido por el Instituto de Normalización Previsional.

- El monto inicial de la franquicia ascenderá al 01 de Diciembre de 2003 a \$ 112.511

El interesado, a partir de la fecha antes señalada dejará de tener derecho al Bono de Reconocimiento establecido en el Decreto Ley N° 3500.

Reajustar al : 01 de Diciembre de 2004 \$ 115.301 01 de Diciembre de 2005 \$ 119.475 01 de Diciembre de 2006 \$ 122.008 01 de Diciembre de 2007 \$ 131.085

ARTICULO TERCERO: El mayor gasto fiscal que representa esta Resolución, se financiara con transferencias del ítem 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO: Las imposiciones que el titular de esta pensión regístrese en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 30 de Noviembre de 1978 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

COMISION OF ESPECIAL PRESIDENTE OF PRESIDENTE OF STREET

MARTE JOISNANT MUÑOZ COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DIVISION DE TOMA RAZON Y REGISTRO PREVISIÓN SOCIAL-ADMINISTRACIÓN CIVIL

VNR/vnr

DEVUELVE RESOLUCION N° 8315, DE 2008 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

SANTIAGO,

04. NOV 2 0 08. 051505

MATERIA: Declara exonerado político y concede pensión no contributiva por gracia a don Delfín Antonio Muñoz López, RUN N° 5.234.401-8, ex trabajador del Asentamiento La Esperanza.

CAUSALES: Esta Contraloría General no ha dado curso al documento del rubro, en atención a que de acuerdo al certificado emitido por el Servicio Agrícola y Ganadero, que se adjunta, la exoneración del Sr. Muñoz López se produjo el 31 de diciembre de 1984 y no el 30 de noviembre de 1978 como se consideró en esta oportunidad, situación que no le da derecho al presente beneficio, ya que no reúne el tiempo mínimo de 20 años para estos efectos, pero si, podría acceder a una pensión por edad a contar del 1° de junio de 2009.

Saluda atentamente a Ud.,

A LA SEÑORA
COORDINADORA NACIONAL
PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO
AL EXONERADO POLITICO
MINISTERIO DEL INTERIOR
P R E S E N T E

POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL

Celanuel

MONICA RAMIREZ DIAZ SUB JEFE SUBDIVISION DE SEGURIDAD SOCIAL DIVISION DE TOMA DE RAZON Y REGISTRO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA